



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ANEXO IV

EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19:

EXCEPCIONES y/o CONDICIONES PARTICULARES, RESPECTO A LA REGLAMENTACIÓN DE INSCRIPCIONES A MESAS DE EXÁMENES LIBRES Y/O FINALES

1. Los turnos de las Mesas de Exámenes Libres y/o Finales para las carreras de grado de esta Facultad, se conformarán en los meses de agosto de 2020, octubre de 2020, diciembre de 2020 y febrero de 2021. La Secretaría Académica organizará con los Departamentos Académicos o de Carrera, el mecanismo y/o medidas de seguridad y protocolo en que se constituirán las mesas examinadoras presenciales, conforme a las restricciones que puedan regir al momento de su conformación, o en caso de no poder constituirse de modo presencial la metodología que se adoptará.
2. La/el alumna/o que no apruebe el examen en la Mesa de Examen Libre, podrá inscribirse en el turno inmediato siguiente en la misma asignatura o curso.